

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Digitalización**

15 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el Boletín de la Comunidad de Madrid de la licitación del contrato denominado “Prestación del Servicio de Televisión Digital en las zonas remotas y menos urbanizadas de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Gran Vía, 30, 4.^a planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfonos:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Área de Contratación. Teléfono: 915 803 814 / 682 272 539.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas. Subdirección General de Sociedad y Economía Digital (Dirección General de Estrategia Digital). Teléfono 915 801 962.
 7. Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org.
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Legislación nacional aplicable: Ley 9/2017.
 7. Sujeto a regulación armonizada: Sí.
 8. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Contrato mixto: No.
 - c) Descripción: Prestación del servicio de televisión digital en zonas remotas y menos urbanizadas de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el principio de neutralidad tecnológica.
 - d) Los trabajos a realizar se ajustarán a las especificaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.
 - e) Código CPV:
 - 32531000-4 (Equipos de comunicaciones por satélite).
 - 32562200-2 (Cables de fibra óptica para telecomunicación).
 - 64228000-0 (Servicios de transmisión de programas de televisión y de radio).
 - 64228100-1 (Servicios de transmisión de programas de televisión).

- 64200000-8 (Servicios de telecomunicaciones).
— 92220000-9 (Servicios de televisión).
- f) Número de referencia: A/SER-013107/2024.
- g) División en lotes: No.
9. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
- Valor estimado: 13.097.842,58 euros.
 - Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 10.571.590,07 euros.
 - Importe del IVA: 2.220.033,91 euros.
 - Importe total: 12.791.623,98 euros.
10. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
11. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 48 meses.
12. Condiciones de participación:
 - Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: apartado 7de la cláusula 1.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Habilitación: No procede.
13. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Tramitación anticipada: No.
 - Motivos de urgencia: No.
 - Procedimiento: Abierto.
14. Se aplica un acuerdo marco: No.
Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
Se utiliza una subasta electrónica: No.
15. Información relativa a los lotes: No procede.
16. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
17. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
18. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.
19. Criterios de adjudicación:
1. Criterios relacionados con los costes: Precio. Hasta 40 puntos.
 2. Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - 2.1. Valoración del impacto económico de los sistemas de recepción en el período de 10 años. Hasta 50 puntos.
 - 2.2. Compromiso de la existencia de un Centro de Control de la Red con atención específica a la Comunidad de Madrid en formato 24 × 7. Hasta 5 puntos.
 - 2.3. Continuidad del servicio. Hasta 1 punto.
 - 2.4. Calidad de señal de imagen y sonido. Hasta 1 punto.
 - 2.5. Nivel de señal requerido. Hasta 1 punto.
 - 2.6. Tiempo de respuesta ante las incidencias comunicadas por la Comunidad de Madrid en la cobertura de alguna de las entidades locales afectadas por la zona II. Hasta 1 punto.
 - 2.7. Tiempo de resolución de incidencias comunicadas por la Comunidad de Madrid en la cobertura de alguna de las entidades locales afectadas por la zona II. Hasta 1 punto.
20. Plazo de recepción de ofertas: 9 de mayo del 2025.

21. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

22. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 13 de mayo de 2025 a las 10:00 horas. Calle Gran Vía, 30.
- c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: acto no público.

23. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.

24. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: No.
- d) Se utilizará el pago electrónico: No.

25. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

26. Procedimientos de recurso:

a) Recurso Especial en materia de contratación:

- 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- 2. Dirección: Plaza de Chamberí, n.^º 8, planta 5.^a.
- 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- 4. País: España.
- 5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

- 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- 2. Dirección: C/ General Castaños, 1.
- 3. Localidad: Madrid.
- 4. Código postal: 28001.
- 5. País: España.
- 6. Plazo de presentación: Dos meses.

27. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.

28. Fecha de envío del anuncio: 11 de abril de 2025.

29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán con dos sobres conforme a lo previsto en el PCAP.

En Madrid, a 10 de abril de 2025.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, Judit Díez Manzanedo.

(01/6.145/25)

